

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7209** CLÍNICA MARE NOSTRUM, S.A.

Junta General de Accionistas.

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad convocan a los Sres. Accionistas de la misma a Junta General, que se celebrará en las Oficinas de AUREN, sitas en Avenida Alfonso el Sabio, n.º 27, entreplanta C, de Alicante, el próximo día 13 de mayo de 2010, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para debatir el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2007 (Cuentas Abreviadas), 2008 (Cuentas PYMES) y 2009 (Cuentas PYMES), así como de la aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

2. Aprobación de la gestión realizada por los Administradores mancomunados durante los ejercicios sociales de 2007, 2008 y 2009, así como facultarles para el depósito de las Cuentas Anuales de dichos ejercicios en el Registro Mercantil de Alicante.

3. Cese de los Administradores mancomunados y nombramiento de Administrador Único, previa modificación del artículo 22º de los Estatutos sociales, así como facultades para la protocolización del acuerdo que se adopte.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los Accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá de acreditarlo mediante Carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada notarialmente del titular accionista, o Poder General otorgado por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los Sres. Accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio arriba indicado, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, incluido el preceptivo informe sobre la modificación estatutaria, así como el envío gratuito de dicha documentación, en caso de así solicitarlo expresamente a los Administradores de la Sociedad, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Alicante, 7 de abril de 2010.- Los Administradores mancomunados.

ID: A100023275-1